

**DECRETAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)**, PARA LA LOCALIDAD DE **OPOTZINGA**, MUNICIPIO DE **TEHUIPANGO, VER.**

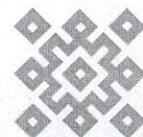
EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **9:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1.- EN LA LOCALIDAD DE OPOTZINGA, MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, AL REALIZAR LOS TRABAJOS DE AFORO DE LAS POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO TRADICIONALES DE AGUA, SE OBSERVÓ QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA POR LO QUE EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO ES CADA VEZ MAYOR. POR MEDIO DE UN ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS SE DICTAMINÓ QUE LA SOLUCIÓN MÁS PROBABLE ES LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA.

DEBIDO AL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PRESENTE, LOS HABITANTES DEL LUGAR RECURREN AL ACARREO DEL LÍQUIDO DE FUENTES ALTERNAS COMO SON PEQUEÑOS ESCURRIMIENTOS O ARROYOS FORMADOS EN LA ZONA, RECORRIENDO LARGOS TRAYECTOS QUE IMPLICA DESTINAR UN TIEMPO CONSIDERABLE, ACTIVIDAD QUE REPERCUTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS YA QUE DEJAN DE REALIZAR LABORES DOMÉSTICAS, AGRÍCOLAS Y ESCOLARES, DE IGUAL FORMA, EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS APROVECHAN EL AGUA QUE CAPTAN EN RECIPIENTES PARA PROVEERSE Y REALIZAR SUS LABORES DE LIMPIEZA. EL AGUA QUE OBTIENEN POR ESTOS MEDIOS ALTERNOS, NO CUENTA CON ALGÚN PROCESO DE CLORACIÓN, LO QUE GENERA UNA MAYOR INCIDENCIA EN LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

2.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL **FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2021**, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO **SSE/D-2985/2022**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SE AUTORIZO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$11'650,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2022**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP**

3.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)**, PARA LA LOCALIDAD DE **OPOTZINGA**, MUNICIPIO DE **TEHUIPANGO, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

RESULTANDO

1.- EL **DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2022-09** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP**

2.- PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.**; 2) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.**; 3) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**; 4) **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**; 5) **RICARDO CÁRDENAS PESTAÑA**; Y 6) **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA.**

3.- LOS DÍAS **03 Y 04 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- EL **DÍA 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS LAS 10:00 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**; 2) **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**; 3) **RICARDO CÁRDENAS PESTAÑA**; Y 4) **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA**

5.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10'025,076.52**; 2) **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10'036,589.81**; 3) **RICARDO CÁRDENAS PESTAÑA**; CON UN IMPORTE DE **\$10'035,370.63**; Y 4) **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA**; CON UN IMPORTE DE **\$10,037,354.42**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LA PERSONAS MORALES: 1) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.**, Y 2) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **NO CUMPLE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **RICARDO CÁRDENAS PESTAÑA**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP**

DOCUMENTO No. 13

ANEXO No. 13.4 (CARGO POR UTILIDAD):

EL LICITANTE CONSIDERO EN SU ESTUDIO EL **0.0%** EN EL RUBRO DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, SIENDO ESTE PORCENTAJE DEL 10%, CON BASE A LO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO 13, NUMERAL 3.- DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ARTICULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 120 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y EL ARTICULO 1ro DE LA RESOLUCIÓN DE LA TERCERA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MARZO DE 1985, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **18.75%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **22.22%**, LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS SE ENCUENTRE MAL ANALIZADO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS CON EL ESTUDIO DE UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LA PROPUESTA **DESECHADA** ES: **RICARDO CÁRDENAS PESTAÑA**, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10'025,076.52 (DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



DECRETOS

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$10'036,589.81 (DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.**

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA; CON UN IMPORTE DE **\$10,037,354.42 (DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I; 30 FRACCIÓN I Y 31** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**.

CUARTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 38; 63 FRACCIÓN I; 64; 65** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **66** DE SU REGLAMENTO.

QUINTO: EL **28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP**

SEXTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2022) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESUELVE

PRIMERO.- LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10'025,076.52 (DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'629,088.76 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022** COMO INICIO Y EL **07 DE MARZO 2023** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10'036,589.81 (DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'642,444.18 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.)**

TERCERO.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA**; CON UN IMPORTE DE **\$10,037,354.42 (DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'643,331.13 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)**

CUARTO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

(Handwritten signatures and stamps)






**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F14-LP**

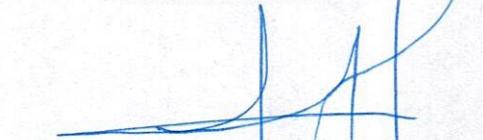
SÉPTIMO.- EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A ORDENAMIENTOS DEL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA **SECCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO.

OCTAVO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$1'002,507.65** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.


ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.


ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA


ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN


**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS


**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS


**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VAZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

